MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONALIRECION DE SANIDAD
ESPCO CLINICA DEUIL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No-S-2024-RS RS 076085 **-DEUIL-ESPCO- GASIS – 3.1**

Neiva, 25 de Julio de 2024

Señor teniente
DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO
Jefe Grupo de Contratos
Carrera 22 sur N° 26A - 21 B/Fronteras del Milenio
Neiva

Asunto: Evaluación Técnica proceso contratación **PN RASES No 2 MIC 034 2024**

De manera atenta y respetuosamente me permito hacer entrega de evaluación técnica para el proceso de contratación **PN RASES No 2 MIC 034 2024, "SUMINISTRO PRODUCTOS FITOTERAPEUTICOS, COSMETICOS Y DERMATOLOGICOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2",** se procede a evaluar propuesta presentada por entidad: **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C IPS** NIT **901661975**

El resultado de la evaluación así:

VERIFICACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	SI	NO
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Para la acreditación de la experiencia, el proponente debe aportar mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados, en donde la experiencia sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con concepto favorable. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. • Grado de satisfacción <u>No se admiten</u>: • - Certificaciones de Subcontrataciones • - No se acepta auto certificaciones	El oferente anexa certificación de la capacidad operativa firmado por el representante legal SUSANA MARIA MENDOZA CHACON CC 63.353.004	

	• - Copias de facturas órdenes de pago • - Copias de Contratos • - Copias actas de liquidación Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°2 o con algunas de las Unidad Prestadoras de Salud Huila, Tolima, Caquetá o Putumayo, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** Este aspecto se verificará en el diligenciamiento del formulario experiencia del proponente y en el Anexo **CONDICIONES TÉCNICAS**.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente acreditará mediante documento escrito, anexo a la oferta, firmado por el Representante Legal, que cuenta con la suficiencia técnica y administrativa para prestar el suministro de los elementos a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (Recursos logísticos, operativos y físicos), con que se cuenta, frente a las necesidades expresadas por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 para el suministro ininterrumpido de insumos y medicamentos por Acción de Tutela, para los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. ***El plazo de entrega de los insumos será máximo de 24 horas, toda vez que esta Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 debe dar cumplimiento a órdenes judiciales en un plazo de 24 horas, so pena de incurrir en sanción por desacato.***	El oferente anexa certificación de la capacidad operativa firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CUMPLE	
				SI	NO
1	53131600	BON DOVE BABY	FCO X 400 ML	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
2	51241208 -	LUBRIDERM TAPA DORADA	FCO X 946 ML	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	

3	51241208	UMBRELLA INTELIGENT FLUIDO	FCO X 50 GR	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
4	51241208	NEUTROGENA SUNFRESCH FPS 50	TBO X 200ML	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
5	51241208	BLOQUEADOR SOLAR UMBRELLA FP 50 LOCION	TBO x 60 ml	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
6	51241208	BLOQUEADOR SOLAR UMBRELLA EMULSION SPRAY FP 50 PLUS	FCO X 120 ML	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
7	53131600	GEL DE DUCHA ATORDERM BIODERMA	FCO X 1 L	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
8	53131619	CREMA HUMECTANTE ATODERM BIODERMA	FCO X 500ML	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
9	53131600	CREMA SECANTE 0,01 CREMA MARLY	POTE X 400 G	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
10	53131600	UREA 40% CREMA TOPICA 60GRA	TUBO X 60 G	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
11	53131600	LIPIKAR BAUME AP+	FCO X 400 ML	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
12	53131600	UREA CREMA AL 10%	TUBO X 60 G	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	SI	NO
1	El oferente mediante certificación se compromete que los productos ofrecidos se deben fabricar de conformidad con los requisitos exigidos en las Buenas Prácticas de Manufactura recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia, expedido por el INVIMA o el ente regulador del país de origen del producto, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de la oferta y permanecer así durante el tiempo de ejecución del contrato.	El oferente anexa certificación y se compromete que los productos ofrecidos se deben fabricar de conformidad con los requisitos exigidos firmado por el representante legal lady carolina bautista mejía CC 1098654265	
2	El oferente mediante certificación se compromete que los productos a adquirir deben cumplir con las normas legales, vigentes en lo que hace referencia a la importación, almacenamiento, comercialización, distribución, y registros necesarios para su comercialización.	El oferente anexa certificación y se compromete se compromete que los productos a adquirir deben cumplir con las normas legales firmado por el	

		representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
3	El oferente mediante certificación se compromete que garantizará que los productos mantendrán sus características de calidad, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas por el fabricante, durante el periodo de vida útil.	El oferente anexa certificación y se compromete que garantizará que los productos mantendrán sus características de calidad firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
4	El oferente mediante certificación se compromete que los productos deben estar contramarcados en el empaque con los códigos de barras según normatividad sobre la materia (de carácter obligatorio) en los productos que se entreguen durante el plazo de ejecución del contrato. Con la presentación de la oferta el contratante deberá incluir por cada producto ofertado el código de barras con el cual se individualizará el mismo.	El oferente anexa certificación y se compromete que los productos deben estar contramarcados en el empaque con los códigos de barras según normatividad sobre la materia (de carácter obligatorio) firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
5	El oferente mediante certificación se compromete que los productos entregados durante la fase de ejecución del futuro contrato no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a 6 meses contados a partir del momento de la entrega.	El oferente anexa certificación y se compromete que los productos entregados durante la fase de ejecución del futuro contrato no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a 6 meses) firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
6	El oferente mediante certificación se compromete que los productos se deben entregar el almacén de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, ubicado en la ciudad de Neiva, Huila, **en un plazo máximo de 24 horas** a partir de la presentación de la solicitud, la formula y el fallo judicial, por parte del supervisor.	El oferente anexa certificación y se compromete que deben entregar el almacén de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, ubicado en la ciudad de Neiva, Huila, en un plazo máximo de 24 horas) firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
7	El oferente mediante certificación se compromete que asumirá los costos de embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, y demás gastos que se causen como consecuencia de la ejecución del contrato o el traslado de los suministros en cada uno de los sitios de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo todos los impuestos a que hubiere lugar. De igual manera, asumirá el costo en los eventos de cambio de los insumos.	El oferente anexa certificación y se compromete que asumirá los costos de embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, y demás gastos que se causen como consecuencia de la ejecución del contrato o el traslado de los suministros en cada uno de los sitios de entregafirmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
8	El oferente mediante certificación se compromete que los elementos suministrados deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos, cumpliendo con las especificaciones y la presentación.	El oferente anexa certificación y se compromete que elementos suministrados deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos, cumpliendo con las especificaciones y la presentación. firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
9	El oferente mediante certificación se compromete que deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un término no mayor a cinco (05) días calendario siguiente al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 2.	El oferente anexa certificación y se compromete que se compromete que deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un término no mayor a cinco (05) días calendario. firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	
10	En el caso de que sean necesitados y/o requeridos insumos que no están incluidos en el contrato, podrán ser adicionados dentro del mismo, bajo los siguientes parámetros: -Deberán ser cotizados por la entidad contratista, aplicando los mismos descuentos de los demás servicios pactados al inicio del contrato.	El oferente marca con una (x) en la casilla de CUMPLE en el anexo en las especificaciones técnicas mínimas firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	

	--Indicar si es el caso, tutela, desacato u orden de autoridad judicial o CTC o autorizado por el médico tratante. -Todo insumos se entregará una vez tenga el aval del supervisor del contrato, el jefe de la unidad y el jefe de la regional, previa revisión y verificación, con la expedición del modificatorio. -La entidad contratista será notificada del servicio adicional incluido, el cual será facturado según lo pactado y con cargo al contrato suscrito.		
11	De acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente Colombiana en el Decreto 1072/2015, la Resolución 0312 de 2019 y en materia de Protocolos de Bioseguridad la Resolución 666 de 2020. Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia en SST. Debe presentar certificado actualizado y emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo al plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST y cumplimiento de cada estándar mínimo como lo indica la Resolución 0312 de 2019 será objeto de verificación y seguimiento durante la ejecución del contrato, por parte de la UPRES Huila. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SG-SST definido por esta entidad	El oferente anexa el formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y Riesgos Laborales (ARL) diligenciado y firmado por el representante legal lady carolina bautista mejia CC 1098654265	

El COMITÉ TECNICO EVALUADOR determina que la entidad **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C IPS** NIT **901661975, CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas en el pliegos de condiciones definitivo del proceso de MINIMA CUANTIA **PN RASES No 2 MIC 034 2024**

Atentamente,

Patrullera. **JOHANA LUCERO GONZALEZ CASAS**
Comitê Técnico